

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 88

12 de abril de 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el doce de abril de dos mil veintitrés, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la presidencia de la señora Edila

María Fernanda Castro

Ediles titulares: Walter Faggiani, Mercedes Antía, Nahuel Callero, Luis Suárez, Gervasio Cedrez, Marcelo Pianzzola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Ana Piñeyría, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Ana María Cardozo, Mariela Peláez y Estela Álvarez.

Faltan, con aviso, los señores Ediles Jorge Chápper, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Roberto Curbelo, Claudio Parodi, José Hodel y Luis Eduardo Odriozola; **sin aviso,** los señores Ediles Gabriela Muñoz y Edgardo Rodríguez; **con licencia,** los señores Ediles Ernesto Ubal, Mikaela López, Ana Ackermann, Gonzalo Simone, Sofía Mansilla, Roberto Rossi y Alfredo Lago.

Asisten los directores del BPS, señor Eduardo Ramón Ruiz, Director Representante del Sector Trabajadores, y el señor Ariel Ferrari, Director Representante del Sector Pasivo.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 088/2023.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, damos comienzo a la sesión extraordinaria del miércoles 12 de abril de 2023.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al único punto a consideración.

(Se lee).

Recibir a directores del BPS, al señor Eduardo Ramón Ruiz, Director Representante del Sector Trabajadores, y al señor Ariel Ferrari, Director Representante del Sector Pasivo, para tratar la reforma jubilatoria a estudio del Parlamento.

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑORA PRESIDENTA. Sometemos a votación el pase a régimen de comisión general para recibir a las autoridades del BPS en sala. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ingresan a sala los Directores del BPS Eduardo Ramón Ruiz y Ariel Ferrari).

Para comenzar, le damos la palabra el señor Ariel Ferrari.

SEÑOR ARIEL FERRARI. Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludarlos y agradecerles esta posibilidad de compartir este espacio. Para nosotros es de suma importancia que legisladores departamentales, que tienen contacto y tantos vínculos con la sociedad, puedan conocer nuestra visión de una discusión que está en el seno del Parlamento, pero en la que, en definitiva, la inmensa mayoría de los uruguayos estamos preocupados, ocupados e interesados para saber hacia dónde va uno de nuestros derechos fundamentales como es la seguridad social.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se aprobó allá por el 10 de diciembre de 1948, se define que la seguridad social debe cubrir las distintas contingencias que, a lo largo de la vida, podamos tener para que las consecuencias sean menos gravosas y que para eso haya una prestación de seguridad social. Cuatro años después, la Organización Internacional del Trabajo, el 27 de abril de 1952 —que es cuando entró en vigencia ese convenio internacional—, define cuáles son las nueve prestaciones mínimas en materia de seguridad social que acompañan a lo largo de la vida a un ciudadano que está en gestación, porque la atención maternal está como parte de la seguridad social, y si nace con alguna discapacidad, o si adquiere alguna discapacidad, están las pensiones. Todo lo que ocurre a lo largo de la vida, atención de salud, seguro de paro cuando se es trabajador, hasta llegar a la vejez está contemplado en la seguridad social. En Uruguay, además, para



quien no tiene contratada una cobertura fúnebre prepa, el BPS da una partida.

Quería hacer esta introducción porque nosotros creemos que es necesaria una reforma de la seguridad social, lo que no compartimos es que solo se analice el derecho jubilatorio y pensionario. Creemos que Uruguay y cualquier país en el mundo, por mejor que sea su modelo, periódicamente debe ir evaluándolo, analizándolo, porque hay cambios en la expectativa de vida —que es uno de los argumentos que se utiliza para esta reforma—, o cambios en el mundo del trabajo, ya que las relaciones laborales no son iguales de lo que podían ser hace cuarenta o cincuenta años, y a eso hay que sumarle los cambios tecnológicos.

Hoy, viniendo desde Montevideo, pasé por el peaje. Hace unos años, tenía que llevar la plata para pagar el peaje, ahora se levantaron las barreras y me cargaron el importe en la cuenta, o en algunos casos va a la Patente del vehículo. Más allá de que se pudo llegar a un acuerdo y se redistribuyeron los trabajadores y demás, hay un aumento de la productividad y una sustitución de mano de obra por tecnología. Tal vez tendríamos que pensar si por esos cambios tecnológicos no habría que aportar de alguna manera para financiar la seguridad social. Es una discusión que se está dando en el mundo.

Cuando se creó el Banco de Previsión Social, en 1966, la Constitución de la República establecía que la seguridad social se financiaría por aportes obreros, patronales y, de ser necesario, de Rentas Generales. Esa es otra observación que hacemos nosotros. Cuando los recursos que ingresan al BPS no llegan a cubrir todo lo que debe egresar del BPS no es que sea deficitario, no es que necesite asistencia, sino que es una parte de financiación lo que debe poner Rentas Generales.

En ese sentido, fue que por la ley de urgente consideración se crea una comisión integrada por quince expertos, llamados así por la fundamentación de que había una urgencia y que el Banco de Previsión Social, por su déficit, si no se reformaba con urgencia, iba a colapsar. Así fue que, en un plazo de noventa días, se debía dar un informe sobre en qué situación estaba la seguridad social, y, en otros noventa días, se pudiera entregar al Poder Ejecutivo un proyecto de reforma.

Lo primero que ha quedado demostrado es que la urgencia no era tan necesaria. Sí es cierto que hay un aumento de la expectativa de vida que dentro de quince o veinte años va a afectar los ingresos, por lo tanto, el equilibrio del Banco de Previsión Social que hay que preverlo para que no tengamos problemas de sostenibilidad, pero no con la urgencia que se tenía. La fundamentación aún sigue estando en la página de la Comisión Especial de Expertos

de Seguridad Social, el que quiera puede ver el documento de conclusión y apreciar dónde estamos parados.

Una de las razones que se esgrime es la no sostenibilidad financiera. Otra es que vamos envejeciendo y que por muchos más años o por muchos más meses hay que pagar más monto por jubilación que lo que se pagaba, por lo tanto es necesario una reforma. Y cuando se habla de por qué llegamos a esa situación, surge nuestra posición contraria a ese análisis, por eso la ONAJPU, nuestro representante, no votó en la comisión ese informe, que lo dice casi textual es que quince años del crecimiento de salario sostenido llevó a que, como desde 1989, el ajuste de las pasividades sea por índice medio de salario y se aumentara el presupuesto producto también del crecimiento de las jubilaciones.

Es decir, la instalación de los consejos de salarios desde el 2005, y aunque en forma insuficiente, hizo que en el caso de algunas otras políticas —en la jubilación mínima todavía sigue siendo insuficiente— hayan subido un sesenta por ciento. Además, las reformas hechas en los diálogos del 2008, del 2010, impactan también en torno a que, si bien permitió que de quince mil pasaran a treinta mil las personas que podían acceder al derecho jubilatorio, eso también tiene un costo que hace insostenible el sistema.

Entonces, cuando uno piensa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no piensa o analiza que la seguridad social sea un gasto. La seguridad social es un derecho humano, que se potenció más inmediatamente finalizadas las guerras, tanto la Primera como la Segunda Guerra Mundial porque habían quedado mutilados de guerra, huérfanos, viudas, y la seguridad social en medio de una crisis brutal que tenía en forma particular Europa, se tuvo que reformar para tratar de solucionar los brutales problemas como consecuencias de la guerra.

En esas reformas hubo algunas de corte de género, que parecerían que hoy no se cambian, pero la esencia, el porqué se avanzó en ese sentido, creo que se está cambiando. Las mujeres, que en general asumen los cuidados, ya sea cuando están embarazadas, de sus hijos, de sus parientes, de su suegro, por ejemplo, muchas veces tienen que dejar de trabajar y no generan causal de edad y años de trabajo. En esa situación, si es carente de recursos y tiene dificultades, recién a los setenta años podrá tener un beneficio. Como una política de género, se resolvió que por cada hijo nacido vivo se reconociera un año, y ese beneficio hasta cinco años de trabajo. Esto no se reforma en este proyecto de ley, se sigue manteniendo igual, pero con un agregado que termina tirando abajo el perfil de género, que es



que ese año por hijo tanto lo pueda usar la mujer como el hombre.

Entonces, una política, que fue de discriminación positiva hacia la mujer porque no llegaba a juntar los años para tener causal jubilatoria —en aquel momento eran treinta y cinco años, después se bajó a treinta— por los niveles de informalidad en los que se trabajaba. No se llegaba ni a los setenta años con quince, por eso se bajó de treinta y cinco a treinta años, y se crearon un conjunto de jubilaciones por edad avanzada a partir de los sesenta y cinco años no exigiendo treinta años de trabajo, sino veinticinco, o a los sesenta y seis con veintitrés o a los sesenta y siete con veintiuno y así hasta llegar a los setenta y quince, que era la única causal de edad avanzada si a partir de los sesenta no tenía treinta y cinco años de trabajo.

Eso que se critica no se toca en absoluto ahora, porque la causal común, según la modificación en el proyecto de ley que salió del Senado, de jubilación es a los sesenta y cinco años con veinticinco años de trabajo. Por lo tanto, eso que tanto se cuestiona con una necesidad de reforma, al momento de presentarse el proyecto de ley, se sigue sosteniendo. Ni nosotros estamos de acuerdo con eso. No nos parece mal que haya esas causales, pero creemos que la limitación de tener solamente el derecho jubilatorio y el derecho pensionario en consideración en la reforma no es lo que el Uruguay necesita.

Cuando junto al director Ruiz nos tocó ser parte de la delegación del Directorio que fuimos el 8 de febrero a la Comisión Especial para el Estudio de la Reforma de la Seguridad Social de la Cámara de Diputados a dar nuestra visión, yo les preguntaba a los diputados si nunca les había pasado, en el contacto con la sociedad, en sus salidas o en los pedidos de entrevistas que les hicieran, que un ciudadano —y lo mismo le debe pasar a ustedes que son ediles de San José— les dijera que fue al médico y le dijo que así no podía trabajar más porque tenía una discapacidad importante y que, por lo tanto, debía ir al BPS a tramitar su jubilación, o que por la discapacidad que tiene, por ejemplo, su hijo, que vaya al BPS a pedir una pensión. Pero, resulta que esa persona va al BPS y se la niegan. ¿Por qué? Porque tiene una rigidez impuesta por la norma, por la cual, para tener derecho a una jubilación por incapacidad, por ejemplo, esta debe considerarse, al menos, de un sesenta y seis por ciento; si no se llega a ese número, no se tiene derecho a solicitar, aunque sea de un sesenta y cinco con cinco por ciento.

Creemos que también esas cosas es necesario evaluarlas y analizarlas para ver si podemos tener más flexibilidad, porque no solo pierde el ingreso de esos casi quince mil pesos, que es el monto de una pensión de invalidez,

sino que, además, pierde los beneficios que se generan a partir de la pensión, como puede ser la ayuda especial.

Ustedes tienen en el departamento importantísimos institutos que trabajan con la discapacidad, desde Ciudad del Plata hasta aquí, que mayoritariamente se financian por el apoyo que el BPS da a esos beneficiarios, ya sea dándoles esa ayuda especial o porque alguien pueda ir a esos institutos, o porque tiene un hijo que padece un trastorno del espectro autista y precisa alguien que lo acompañe y pueda ayudarlo a concentrarse y así poder educarse.

En muchos casos, hasta también pierden algo tan importante que les brinda el BPS, que es el acceso al área de la salud, como es el centro de referencia CRENADECER —antes conocido como el Sanatorio Pacheco o DEMEQUI—, que es un orgullo y un ejemplo en atención de salud en malformaciones y en enfermedades raras. A veces, aunque la persona que las sufra no tenga una pensión igualmente puede ser atendida, pero no sucede en todos los casos, y eso debería formar parte del centro de la discusión, en el sentido de qué seguridad social necesita nuestro país.

La fundamentación que se dio para esta reforma tiene que ver con dos pilares que son el envejecimiento y la sostenibilidad financiera. Con relación al envejecimiento, y en particular nosotros, que representamos a jubilados y pensionistas, reconocemos que hoy en día se vive más. Ahora, ¿cuál es la calidad de vida? Porque, en la medida que avanza el tiempo, vamos perdiendo autonomía. Y ¿cuáles son las políticas de cuidados que tenemos?

Hace tres sesiones del directorio, es decir, hace dos semanas —porque todos los miércoles sesionamos— evaluamos —es una obligación que tenemos— cómo había sido la ejecución del presupuesto del 2022. Lo que habíamos aprobado en el 2021 para desarrollar todas las políticas en materia de seguridad social en el BPS, ahora, que pasó todo el año 2022, lo evaluamos. Tengo aquí mis apuntes —porque no es fácil retener todo de memoria y no quiero tener tantos números en la cabeza— y la ejecución, por ejemplo, del Programa Ibirapitá, fue baja, incluso fue más baja en el 2022 que en el 2021, y eso que en este último año recién comenzamos en el segundo semestre. Habíamos proyectado gastar mil setecientos noventa y tres millones de pesos en asistentes personales y gastamos un millón cuatrocientos cincuenta y cinco millones de pesos, lo que configura el ochenta y uno por ciento de lo presupuestado; no gastamos todo el presupuesto.

Si medimos la cantidad de personas que son cuidadas con relación al 2020, en el primer año de esta Administración rebajamos la cantidad de beneficiarios en un veinticuatro por



ciento. Entonces, si vivimos más y hay más dependencia, ¿no necesitaríamos poner foco en esto? Sí, es cierto, hay una ley en este sentido, del 2016, pero que no avanza lo suficiente o no cubre no solo a la tercera edad, sino tampoco a la primera infancia ni los discapacitados. Creemos que de esto es necesario un diálogo y un análisis profundo, como parte de la reforma que la seguridad social necesita.

El segundo pilar al que hacía mención es la insostenibilidad desde el punto de vista del financiamiento y hay que cambiarlo. Uno busca cómo se ataca ese financiamiento para encontrar el equilibrio entre lo que entra y lo que sale, y tanto en el proyecto que mandó el Poder Ejecutivo como en el proyecto que salió del Senado y en los distintos proyectos que se han hecho —que si siguen discutiendo y modificando va a ser difícil saber cuál es el último— no hay ningún artículo que refiera a eso.

Más allá de las prórrogas y de las modificaciones, con todo el derecho que los legisladores tienen, todavía no empezó la discusión legislativa y ya hay alrededor de ochenta modificaciones. Como decía, no hay ningún artículo relativo al financiamiento de la seguridad social y se sigue sosteniendo sobre la base del aporte obrero y patronal y los impuestos que se recaudan por Rentas Generales.

Hoy, cuando planteé lo del peaje, lo hice para ejemplificar cómo, según nuestra visión, debería analizarse la sostenibilidad financiera. ¿Por qué? Porque el mundo cambió. Hay gente que trabaja desde su casa, sin saber siquiera para quién lo hace. Hay mucho trabajo independiente. Todo lo que se llama «*delivery*» y demás, ¿cómo se registra? ¿Cómo obtienen bonificación? ¿Cómo participan en el financiamiento de la seguridad social para sus derechos y para la sostenibilidad del sistema?

Por ejemplo, en ese presupuesto que mencioné del 2022, cuando se elimina el COFIS, que era un impuesto para la seguridad social y se crea después el IASS, se resolvió que ese monto de impuesto que hasta ese momento se adjudicaba anualmente al BPS lo siguiera dando Rentas Generales y que año a año se actualizaría por inflación para que no se fuera desvalorizando.

Pero, el año pasado, en la Rendición de Cuentas hubo un artículo que estableció que ese fondo se iba a congelar, que no se iba actualizar más. Por esa vía, el año pasado, dejamos de recaudar veintiséis millones de dólares ya que no se actualizó el ocho con veintinueve por ciento, que fue el porcentaje de inflación anual. ¿Por qué no analizamos estas cosas?

Les doy otro ejemplo, el BPS dejó de recaudar —es una decisión que, en general,

podemos compartir— doscientos setenta millones de dólares por exoneraciones, por ejemplo, exoneración en la educación privada. Toda la educación pública debe pagar aportes patronales. ¡Cuántos conflictos hay cuando está en discusión el presupuesto, momento en que la Universidad y los sindicatos reclaman más presupuesto para la educación! Y una parte de ese presupuesto son los aportes patronales para financiar la seguridad social de todos los funcionarios de la educación. Sin embargo, ninguna de las instituciones privadas paga aportes patronales. En algunos casos está bien que así sea, porque fue cuando se resolvió exonerar a la educación puesto que existían algunas congregaciones religiosas que iban a lugares donde la educación no llegaba con la fuerza que tenía que llegar y el Estado, en reconocimiento a ese apoyo, porque es el responsable de la educación, los beneficiaba. Llegaban, por ejemplo, a la periferia de una ciudad a poner una guardería o un centro educativo por más que fuera mínimo, o en el Uruguay profundo, porque no se los obligaba a pagar aportes patronales.

Pero que haya una universidad en Punta del Este, donde no cualquiera puede mandar a su hijo a estudiar allí, o que haya universidades privadas que cobran matrícula y cuotas mensuales que, de nuevo, no cualquiera puede pagar, ¿que estén exoneradas de aportes patronales? No sé si es lo mejor. Yo no digo que haya que revertir esa decisión, pero ¿no deberíamos analizarla?

En la salud pasa lo mismo. La salud pública paga aportes patronales, pero la salud privada no. Hasta si quieren hasta puedo dejar de lado al mutualismo, pero, hay seguros que con la cápita del Sistema Nacional Integrado de Salud cualquiera pueda hacerse socio, pero debe pagar un complemento. Es decir, yo no puedo ser socio del Hospital Británico solamente con cobertura del FONASA, sino que tengo que pagar un complemento muy grande por encima de eso porque son seguros privados privilegiados. Ahora, ¿por qué toda la sociedad tiene que pagar eso? ¿No sería necesario analizarlo?

Todas las congregaciones religiosas y todos los cultos que tengan empleados no pagan aportes patronales. ¿Es necesario sostener eso? Porque los doscientos setenta millones de dólares anuales que dejan de entrar al BPS por esas exoneraciones alguien los paga. Es decir, los pone Rentas Generales a partir de impuestos que recauda. El más importante es el IVA, con la injusticia de que cada vez que alguien consume un producto o un servicio y paga IVA está financiando con siete puntos porcentuales la seguridad social, y capaz que esa persona que está consumiendo no tiene derecho a ella porque está desocupado o porque trabaja informalmente.



Creo que tenemos que ir mucho más en profundidad para saber y conocer la realidad en la que estamos hoy y las fuentes de financiamiento de la seguridad social que hay y que podría haber.

No quiero hablar del deporte, que también está exonerado. Está muy bien que las instituciones que trabajan con los barrios, con la comunidad, que sacan a los gurises de la calle, con todo lo que significa la educación física y la cultura del deporte, estén exoneradas. Pero hay sociedades anónimas deportivas que son empresas privadas que vienen del exterior y gerencian un cuadro de fútbol, por ejemplo, y de Primera División, y hacen grandes negocios vendiendo jugadores y demás. ¿No podrían, tal vez, aportar algo a la seguridad social?

Como último ejemplo, y no me voy a referir sobre todo, a lo que sucede en estas zonas, donde, generalmente, quienes poseen tierras no la tienen en una gran extensión, sino que son pequeña extensiones, de doscientas, trescientas o cuatrocientas hectáreas, pero sí a los grandes tenedores de tierra, los que, cuando el país estaba en crisis, en épocas en que el mundo estaba en pandemia, tuvieron la posibilidad de exportar granos y carnes, generando grandes riquezas, ya que los *commodities* tenían valores que nunca antes habían tenido.

¿Saben cuál es el aporte patronal de todo el sector rural? Uno con noventa y dos por ciento de la masa salarial. Es decir, un estanciero que manda al frigorífico mil cabezas de ganado por semana, por sus empleados paga el uno con noventa y dos por ciento de aporte patronal, pero el carnicero del barrio, que tiene, por ejemplo, un empleado registrado en BPS —en la misma cadena cárnica; uno manda las vacas al frigorífico y el otro es quien vende la carne para consumo— paga por él un siete con cinco por ciento de aportes patronales. Uno paga el uno con noventa y dos por ciento y el otro paga un cinco por ciento más. Creo que allí hay una desigualdad que deberíamos analizar.

Estas son las razones por las cuales nosotros nos oponemos a esta reforma de la seguridad social, pero creemos que sí tiene que haber una reforma, pero con carácter integral, con diálogo y participación.

El problema no es postergar la edad de retiro, porque, hoy, el promedio de jubilación en el BPS es de sesenta y cuatro años y siete meses. Por lo tanto, la diferencia que hay, si es que termina siendo obligatorio jubilarse a los sesenta y cinco años de edad, es poca. La diferencia es que hoy el retiro después de los sesenta años es voluntario, y, por ejemplo, sesenta años y treinta años de trabajo una persona ya se puede jubilar.

El problema no es la edad, sino cómo se hace el cálculo para las jubilaciones. ¿En qué

está la discusión ahora? No lo sabemos a ciencia cierta, porque no conocemos la redacción, pero los legisladores han dicho en la prensa que se vuelve a considerar los mejores veinte años de aportes para calcular el sueldo básico jubilatorio y así definir cuánto corresponde, en vez de veinticinco años, como era la redacción original del proyecto. Hay que ver cómo termina de quedar redactado, porque ustedes saben, como legisladores departamentales, que las cosas se discuten y después hay que ver qué queda en el papel, en blanco y negro.

Hoy resulta que, creo que con buen tino, el Partido Colorado pidió un cuarto intermedio, porque quiere analizar cuánto más vamos a gastar a partir de volver a considerar los veinte años y no veinticinco años para el cálculo jubilatorio. ¿Qué nos está diciendo con esto? Que, si se calculaba sobre veinticinco años, se iban a rebajar las jubilaciones, y el ahorro para la sostenibilidad financiera no era postergando los años de retiro, sino en que le iba a ir peor a la mayoría. Lo digo porque lo planteé en el directorio del BPS y la Asesoría General le mandó al directorio un informe diciendo que aumentar a veinticinco años hacía rebajar promedialmente las jubilaciones en un cuatro con siete por ciento.

Entonces, bienvenido sea que se consideren solamente veinte años. Pero, ¿dónde va a estar el ahorro para la sostenibilidad financiera? Podríamos hablar mucho sobre ello y no quiero extenderme, pero, por ejemplo, en las jubilaciones por incapacidad se rebaja el monto y las condiciones, en las pensiones por viudez se limita el derecho. Con respecto a esto último, el noventa y dos por ciento de quienes las cobran son mujeres, por lo que, tiene un corte de género. Hoy en día, si una mujer tiene treinta y cinco años y queda viuda, se la dan por cinco años, pero, como en el transcurrir del tiempo va a pasar los cuarenta años de edad, se la dan de por vida, pero con esta reforma tendría que esperar hasta los cincuenta. Por lo tanto, hay una postergación y una limitante del derecho, que se traduce en ese ahorro al que hacíamos mención.

Pero, además, esos ahorros no son para las futuras generaciones, no son para nuestros hijos, sino que se ejecuta al otro día de la publicación en el Diario Oficial. Por eso, estas cuestiones también forman parte de nuestra preocupación.

Creo que precisamos de un diálogo, y Uruguay tiene experiencia en ello. Desde el propio Banco de Previsión Social se establece como un principio de la seguridad social —está establecido en el Convenio 102, del que ya hablé— la participación y el diálogo. En el colectivo de directores, donde cuatro de ellos están representados a propuesta del



Presidente de la República, con la venia del Senado, mientras que los otros tres somos actores sociales representativos, porque los tres fuimos electos por el sufragio de cada uno de nuestros mandantes, en cada uno de los sectores, de empresarios, de trabajadores y de jubilados y pensionistas. Creo que es en ese ámbito que necesitamos nosotros analizar este tema de la seguridad social.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Eduardo Ruiz.

SEÑOR EDUARDO RUIZ. Gracias, señora Presidenta, gracias a los señores ediles por invitarnos y recibirnos.

Cuando nos enteramos de que íbamos a venir a la Junta Departamental nos reunimos con Ariel Ferrari y nos pusimos de acuerdo con que él iba a hablar sobre las cosas que la ley no tiene y yo sobre las que sí, pero, bueno, se me adelantó en algunas cosas. No quise interrumpirlo, porque cuando alguien va siguiendo un hilo conductor y empieza a desarrollar su opinión sobre este proyecto de reforma jubilatoria es bueno que concluya y ustedes puedan entender el contenido de este proyecto de reforma de la seguridad social para que sepan, como dije, lo que tiene y lo que no.

Quiero decirles que le damos mucha importancia a esta instancia, porque entendemos que los ediles son los representantes que están más cerca de la gente. Ustedes son vecinos de San José y todos los días, en lo cotidiano, lo que es normal y natural, hablan con los vecinos, y seguramente estos les hacen planteos y reclamos, o les preguntan cosas. Quizás hay otros niveles de representación, que, por supuesto, también tienen su valor, pero que no tienen esa cercanía con la gente. Nosotros, entonces, le damos mucho valor a esta reunión, por esa fortaleza que tiene el nivel de representación democrática que tiene la Junta Departamental.

Es más, aprovecho la oportunidad para saludar a todos los jubilados y trabajadores que están en la barra escuchando atentamente y con mucho respeto, al igual que al público que está en el *hall*. Agradecemos, por supuesto, el interés de los ciudadanos que vienen a escucharnos, porque podrían estar en su casa siguiendo la trasmisión en vivo, sin embargo, se acercaron a la Junta Departamental para poder presenciar la sesión.

Son cosas que hay que valorar, porque evidencian que este tema despierta mucho interés. Repito, quiero volver a ponderar el valor que nosotros le damos a esta reunión.

Hace, más o menos, tres o cuatro meses, estuvimos hablando con un edil de Salto para coordinar una visita a la Junta Departamental

de ese departamento, y nos decía «que allí no se iba a resolver la reforma, que allí no se iba a votar», entonces no entendía por qué nosotros le pedíamos una reunión a la Junta Departamental de Salto para hablar de la reforma jubilatoria, lo que terminó concretándose. Y fue muy bueno que eso sucediera, porque hubo una resolución, acordada por unanimidad, expresando algunas preocupaciones, que nosotros compartimos, sobre la importancia del diálogo y algunas otras cuestiones que van a impactar en el mercado de trabajo con alguna de las medidas que ahora voy a explicar. Ese edil, cuando terminó la reunión, agradeció nuestra presencia.

Más allá de que aquí, en este ámbito, no se resuelva este tema, ustedes pueden informar y explicar a los vecinos sobre los temas sobre los que estamos intercambiando aquí, a partir del respeto y de saber que no todos pensamos igual, pero que tenemos que tener información de calidad, para que sea la gente quien la reciba.

Cuando conocimos el proyecto, rápidamente nos pronunciamos. Incluso, algunos actores dijeron que los trabajadores nos habíamos apurado en decir que no compartíamos el contenido. Lo hicimos porque, en primer lugar, esta propuesta no es resultado de un diálogo social. Yo escucho decir a diferentes actores políticos que hubo mucho diálogo, que se recibieron a muchas delegaciones, que se habló mucho, que se discutió durante un año, que desde que se presentó el proyecto a la fecha, también se ha recibido, en la Comisión Especial para el Estudio de la Reforma de la Seguridad Social de la Cámara de Diputados y en la Comisión Especial para el Estudio de la Reforma de la Seguridad Social de la Cámara de Senadores a muchas delegaciones y que se ha escuchado a mucha gente, pero tenemos una concepción del diálogo que es distinta a lo que ocurrió en todo este proceso. Nosotros entendemos que el diálogo, justamente, es un proceso, pero donde hay un momento para proponer, hay un momento para el intercambio y hay un momento para el acuerdo, y, luego de que se llega a un acuerdo, hay un momento para cumplir con los acuerdos.

En este proceso de diálogo que hubo lo que ocurrió fue que se presentó una propuesta, se escuchó, pero no hubo intercambio. Por ejemplo, no se tuvo en cuenta ninguna de las propuestas presentadas por los trabajadores una vez conocido el proyecto; a nosotros eso nos duele. Por ejemplo, con respecto a la propuesta que Cabildo Abierto, se acaba de acordar con el Presidente de la República. Estas representaciones, pasivos y trabajadores, dijimos que los futuros jubilados iban a perder, porque no es lo mismo calcular el monto básico jubilatorio dividiendo entre veinte años que entre veinticinco, porque el

monto iba a ser menor y, por ende, por eso los futuros jubilados iban a cobrar menos, y se nos dijo que no era así. De alguna forma, los representantes nacionales de Cabildo Abierto entendieron lo que nosotros dijimos y lo plantearon. No es que esto surgió ahora, en esta última semana, o antes de Semana de Turismo, no, lo dijimos cuando empezó la discusión.

Planteamos que el monto básico jubilatorio iba a ser menor porque, por ejemplo, cuando hoy una persona se jubila por discapacidad se le aplica el sesenta y cinco del sueldo básico jubilatorio, pero, con esta reforma, esa tasa de remplazo va a ser de un cuarenta y cinco por ciento. En realidad, esa tasa de remplazo mayor era así porque esos ciudadanos que se jubilan por enfermedad tienen otros costos y otros egresos que quizás no tiene una persona que se jubila por jubilación común. El que se jubila con jubilación común hoy se jubila con un cuarenta y cinco por ciento. Entonces, con esta medida se equipara a quien se jubila por enfermedad con quien se jubila con una jubilación común. Por eso nosotros dijimos que iba a perder porque se calcula entre veinticinco años, en lugar de veinte, pero, además, a quienes se jubilen por enfermedad, se les va a aplicar una tasa de remplazo menor, tal como recién expliqué.

¿Por qué dijimos que íbamos a trabajar más y que íbamos a cobrar menos? Porque una persona que hoy se jubila, como decía Ferrari, trabaja hasta los sesenta y cinco años con treinta de trabajo, recibe una tasa de remplazo de un cincuenta y cinco por ciento, y con este proyecto que se presentó ese trabajador va a recibir un cuarenta y cinco por ciento. Por eso es que nosotros decimos, y presentamos un informe técnico justificándolo, que con esta reforma nos vamos a jubilar más tarde y en el mejor de los casos trabajaremos y aportaremos más, pero vamos a cobrar menos jubilación.

Y digo «en el mejor de los casos» porque en los países donde se aumentó la edad de retiro, más de la mitad de los trabajadores se quedaron sin trabajo, sin ingreso y sin seguridad social. ¿Por qué? Porque se produce un problema en el mercado de trabajo para las personas mayores de sesenta años, a quienes les es muy difícil mantener la estabilidad laboral. En el mercado de trabajo uruguayo las empresas no aseguran la estabilidad laboral de una persona mayor; a los sesenta años los invitan a que se retire.

Ustedes seguramente conozcan empresas que dan incentivos al trabajador para que renuncie o se jubile a los sesenta años. Seguramente, esas empresas no van a asegurar esos puestos laborales hasta los sesenta y cinco años, por lo que quienes estén en esa situación se van a quedar sin trabajo. Va a suceder que son demasiado jóvenes para

jubilarse y demasiado viejos para trabajar, y eso va a producir un problema que seguramente va a generar pobreza en ese grupo etario de entre sesenta y cinco años de edad. Por eso decía que, en el mejor de los casos, se va a trabajar y aportar hasta los sesenta y cinco años, porque van a haber muchos casos en que, después de los sesenta años van a quedar sin trabajo y van a tener que esperar, en una situación de mucha vulnerabilidad, hasta los sesenta y cinco años.

Además, si se posterga la edad de retiro se va a producir otro problema. Hoy ya tenemos casi un treinta por ciento de desocupación en los jóvenes menores de veinticinco años. Estoy convencido, a pesar de que algunos técnicos dicen que los empleos de la gente mayor no compiten con los empleos de los jóvenes, de que si hoy ya tienen dificultad para poder ingresar al mercado de trabajo y se extiende la edad de retiro, la dificultad va a ser mayor. No se analizó qué pasó, qué pasa y qué va a pasar en el mercado de trabajo y cuál va a ser el impacto que generará esta reforma. Por eso, una de las preocupaciones de la Junta Departamental de Salto tiene que ver con el impacto de esta reforma en el empleo.

Y con esto estamos hablando solamente de un aspecto del proyecto, que tiene que ver con la forma de calcular la jubilación y la extensión de la edad de retiro, pero tiene otros aspectos que también nos preocupan, algunos de los cuales fueron adelantados por Ferrari. Por ejemplo, la situación de las personas que más necesidades tienen, como es el caso de una persona que queda viuda. Ahora, parece —no sabemos en qué quedó— que se logró retirar la propuesta que empeoraba la situación para acceder a una pensión por viudez, pero, en la redacción original, esa persona no iba a tener asegurada una pensión de por vida, sino que dependía de la edad y de las condiciones en las que llegaba.

Por otro lado, también hay recortes en lo que tiene que ver con la discapacidad. Recién mencionaba lo de la jubilación por discapacidad y la tasa de remplazo, pero las pensiones por discapacidad también van a tener un recorte. Como dijo Ferrari, en este proyecto no hay ningún artículo destinado a aumentar la cobertura para las personas con discapacidad, y esa es una preocupación que tenemos, porque queremos una reforma integral de la seguridad social.

Esta reforma pone la lupa en la columna de los egresos, y al poner toda la energía en achicar el gasto y no en aumentar las fuentes de financiamiento, el impacto que se provoca con esa intención —considerada como una virtud por algunos de sus defensores— hace que cada vez que bajemos el gasto, recortemos alguna prestación, porque el gasto en seguridad social, que, para nosotros, es una



inversión, más que nada tiene que ver con el pago de las jubilaciones y de las pensiones, ya que el ochenta y cinco por ciento de lo que gasta el BPS se va en ese rubro.

Por tanto, para bajar el gasto, lo que están haciendo es rebajar prestaciones. En el BPS, donde nosotros somos representantes de los trabajadores y de los jubilados, que cubre al noventa por ciento de la población, las jubilaciones no son altas, como sí lo son algunas del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, donde hay, aproximadamente, cincuenta mil pasividades, de las cuales diez mil ganan más de ciento cuarenta y seis mil pesos. La realidad del BPS es muy diferente. ¿Por qué? Porque el promedio que paga de jubilaciones es de treinta mil pesos. Es decir, algunos ganan un poco más y otros un poco menos, pero no hay jubilaciones altas de donde recortar.

Nosotros, por ejemplo, queremos que esas jubilaciones de privilegio aporten algo más a la seguridad social, a través de algún impuesto. Pero en el BPS, ¿le vamos a pedir a los jubilados que paguen impuestos cuando tenemos, aproximadamente, ciento cuarenta mil jubilados que ganan la jubilación mínima?

Hoy, en la sesión del directorio, dijeron que el lunes fueron más de ochocientos jubilados a pedir préstamos, solamente en la sede de la Colonia y Daniel Fernández Crespo. ¿Por qué piden préstamos? ¡Porque la plata no les alcanza! ¡No llegan a fin de mes con la jubilación! Entonces, no podemos seguir rebajando el monto de las futuras jubilaciones.

Cuando hablamos de esta reforma jubilatoria, estamos hablando de rebajar las jubilaciones, porque, si no se crean nuevas fuentes de financiamiento y se va a ahorrar, porque se va a gastar, aproximadamente, un tres por ciento menos del producto bruto interno, ¿cómo se logra? Rebajando el monto de las futuras jubilaciones.

A veces, cuando hablo en la radio me preguntan qué es lo que se está discutiendo, y caigo en el error de decir que lo que se está discutiendo es una reforma jubilatoria. Quizás tendría que dejar de hacerlo y decir que lo que se está discutiendo es cómo rebajar las futuras jubilaciones, que es lo que va a suceder si no se aumentan, como ya dije, las fuentes de financiamiento.

Si se aumentaran las jubilaciones sin aumentar las fuentes de financiamientos, no habría ahorro. Al contrario, se agravaría la situación de la sostenibilidad financiera. O sea, tenemos que buscar nuevas fuentes de financiamiento para la seguridad social.

No voy a abundar en lo que mencionó Ferrari, pero hay otro aspecto que creo es bueno remarcar. No voy a hablar de algunos privilegios, que son inequidades que no ataca

esta reforma, pero me quiero detener en el tema del ahorro individual. No necesito hablar mucho para que ustedes entiendan que nosotros estamos en contra de las empresas privadas que lucran con la seguridad social porque ustedes saben cuál es la posición histórica de quienes estamos aquí.

Nosotros estamos de acuerdo con que tiene que haber un pilar de ahorro, pero administrado profesionalmente por el Estado y no por privados, porque, como dijo Ferrari, la seguridad social es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado, donde no deberían participar, con un afán de lucro, los privados.

Sin embargo, en este proyecto se llega a la conclusión, en el diagnóstico, que el desempeño de las AFAP es exitoso —con lo que no estamos de acuerdo— y en las propuestas se establece que no solamente se les va a dar la posibilidad de que afilien a los trabajadores del BPS, sino también a los del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a los de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, a los de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a los de la Caja Notarial y a los de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, porque todos los nuevos ingresos van a estar obligados a estar afiliados a una AFAP.

Nosotros creemos que esto agrava la situación económico-financiera de esas instituciones, porque van a recaudar menos y van a tener que cumplir con todas las mismas obligaciones que tienen hoy. Si hay una asistencia financiera, encima, para acompañar esa transición, le va a salir muy caro a todos los uruguayos.

Para nosotros —y con esto termino— la reforma es necesaria, pero no cualquier reforma. Para nosotros, esta no es la reforma que necesita la actual seguridad social porque no va a mejorar la calidad de vida de la gente. Precisamos fortalecer la seguridad social y proteger en mejores condiciones a quienes son sus usuarios, y esta reforma no atiende los desafíos que Ferrari mencionó, del envejecimiento, de los cambios en el mundo del trabajo y de la sostenibilidad financiera.

Se nos dijo que estamos para criticar y que no proponemos nada, pero hemos estado en todo este tiempo brindando propuestas. Es cierto que tal vez no sean compartidas, pero no se puede decir que no las hemos presentado.

Hemos dicho que para reformar la seguridad social se necesita un gran diálogo social y político, que tiene que ser integral porque tiene que estar contemplada la primera infancia, donde tenemos serios problemas de pobreza, como así también quienes sufren una discapacidad.



Tiene que estar en esa discusión integral que reclamamos cómo fortalecemos el sistema de cuidados, porque si vivimos más, necesitamos más cuidados, pero no hay que verlo como un problema y como un gasto, sino como una oportunidad de generar también puestos de trabajo, porque hay personas que necesitan cuidados y, para ello, hay personas que tienen que hacer el trabajo de cuidarlos.

Veamos estas cosas como una oportunidad y demos una discusión más integral. Si queremos discutir el régimen jubilatorio, lo discutimos; nosotros no nos negamos ninguna discusión, pero precisamos una reforma más integral, más humana y más abarcativa, y no una reforma jubilatoria sin diálogo.

Por otro lado, esa visión integral a la que nos referimos tiene que ver con que no solo hay que mirar al BPS, sino también a las AFAP, porque, por ejemplo, todos los cambios que piensan instaurarse son regresivos para los trabajadores y favorecen a las AFAP.

Es cierto que las AFAP no pierden, pero porque el que pierde es el trabajador. Es cierto que tienen un buen desempeño, porque no le han dado problemas al Estado, pero eso es porque hay jubilados que cobran veinte pesos por la AFAP y diecisiete mil por el BPS, y tanto es así que el promedio que pagan estas es de siete mil pesos, mientras que el del BPS es de treinta mil. Es cierto que las AFAP no le dan problemas al Estado, porque los problemas los tienen los trabajadores cuando cobran la renta vitalicia.

Es cierto, también, que por esa parte del ahorro se descomprime la presión que tiene el BPS y que, de repente, a el largo plazo ello signifique que tenga una menor obligación con quienes aportaron porque una parte va a ser financiada con el ahorro individual, pero esa presión ahora la tiene el Banco de Seguros del Estado, porque las AFAP no pagan jubilaciones, sino que administran el ahorro, porque quien se hace cargo de las jubilaciones es una aseguradora y, como en esa parte del negocio hay pérdidas, las aseguradoras privadas se retiraron, y quedó el Banco de Seguros del Estado como asegurador público, pagando las rentas vitalicias de las AFAP a pérdida.

Por eso es que las AFAP no tienen problemas, porque el problema lo tiene el Banco de Seguros del Estado, que está adquiriendo obligaciones y no sabemos cómo va a hacer para pagarlas en forma vitalicia, porque el ahorro de los trabajadores —es un tema muy técnico— no alcanza no alcanza para pagar esa renta vitalicia. ¿Saben cómo se resuelve esa situación? Pagando menos renta vitalicia para que el BSE no pierda. Entonces, otra vez los jubilados van a recibir menos ingresos, porque ya hubo cambios en este

sentido, para que no pierda tanto, pero lo sigue haciendo.

Entonces, como mencioné, nuestras propuestas pasan por el diálogo, por hacer una reforma integral, por incluir la primera infancia, a quienes son discapacitados, los cuidados, al adulto mayor; pasa por analizar adecuadamente el mercado de trabajo para poder atender estas dificultades correctamente.

Hay muchas actividades en las que las personas no van a poder trabajar hasta los sesenta y cinco años, y no solo en el rubro de la construcción, rural o del servicio doméstico, que son los más conocidos. Hoy de mañana estuvimos en una charla en la que estaban los trabajadores de los frigoríficos a nivel nacional. Un trabajador de los frigoríficos con cuarenta y cinco o a los cuarenta y ocho años, ya tienen siete operaciones en las manos, en los codos, etcétera, porque el trabajo repetitivo y de esfuerzo que hacen termina perjudicando su salud. Al no poder trabajar más allá, no se jubila por el frigorífico, sino por sus aportes en otra actividad, la de los últimos años de su vida, más liviana. Así podríamos hablar también de los trabajadores de la pesca y del mar, de las trabajadoras de la salud y de muchas otras actividades en las que va a suceder lo mismo. Todo esto no se está contemplando en este proyecto de ley.

Por supuesto que la reforma tiene que atender el tema del envejecimiento, que es una buena noticia, pero, en nuestra propuesta, tiene que reconsiderar todo lo que tiene que ver con el sector privado, en donde también debe haber una profunda reforma.

Quiero terminar mi exposición como la empecé, es decir, valorando este espacio, valorando este colectivo, valorando este equipo de trabajo, con personas que piensan distinto pero que quieren que la seguridad social esté a la altura de los desafíos que tiene.

En la pandemia, fue el BPS el que hizo la diferencia. ¡Si habrá sido importante su rol! Creo que todos los que estamos acá queremos lo mejor para la seguridad social.

No quiero, en esta instancia, entrar en el enfrentamiento, en la confrontación, sino que nos enfoquemos en tratar de pensar y reflexionar sobre el futuro de la seguridad social, lo que, estoy seguro, que nos permitirá, junto con el diálogo y el escucharnos, a encontrar los consensos necesarios para transformar su futuro.

Ustedes, por esa cercanía con los vecinos, son un canal de comunicación, pero, además, por algo muy importante que es que cada uno de ustedes seguramente conoce un referente a nivel nacional que está discutiendo en el Parlamento la reforma jubilatoria. Tal vez, cuando termine esta reunión, o mañana de mañana, después de descansar, alguno decide



llamarlo y comentarle lo que estuvimos diciendo aquí, porque quien es representante nacional debe enterarse de estas preocupaciones.

Como dije, ustedes tienen la posibilidad de hablar con la gente en el barrio, en el boliche, en el almacén, en la farmacia, pero cada uno sabe bien quién está discutiendo este tema en la Cámara de Diputados, representándolos a cada uno de ustedes; es muy importante que puedan transmitirles algunas de estas preocupaciones.

Quizás no logramos ser lo suficientemente claros, pero quedamos a las órdenes para poder tener otras instancias, inclusive, particulares, con un grupo de personas, con alguien o con cualquier colectivo, para ampliar la información que vinimos a dejar hoy aquí.

(Se toman hojas de papel y se muestran al público).

Trajimos este material para dejárselo a los ediles —si hay algún secretario, tal vez puede recibirlo—, que no solamente contiene esta hojita donde brevemente se habla de nuestra posición, sino también un informe técnico que demuestra cuál es el impacto de esta reforma en las futuras jubilaciones.

Seguramente, nos quedaron en el tintero muchas cosas porque es un tema muy amplio, aunque no complejo, porque este tema no pertenece a los técnicos, sino a los trabajadores, a los jubilados y a las empresas. ¡No es un tema técnico!

Tenemos que tratar de entenderlo, es cierto, pero no es un tema que esté lejos de la comprensión de cualquier uruguayo o uruguayana, porque tenemos historia en seguridad social. ¿Quién de ustedes no cobró la asignación familiar o estuvo alguna vez en el Seguro de Paro o en el Seguro por Enfermedad? ¿Quién de ustedes no conoce una persona con discapacidad que recibe una pensión, que recibió audífonos o lentes, o que cuando era joven fue a la Colonia de Vacaciones del BPS en Raigón con sus compañeros de escuela? O sea, seguramente todos tenemos algún tipo de historia o de experiencia relacionada con la seguridad social; por eso es que no es un tema que sea difícil de entender.

Tenemos que ayudarnos para ver si podemos lograr que esta reforma, que es necesaria, sea justa y humana. Contamos con ustedes para eso.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

(Aplausos en sala y en la barra).

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer especialmente la presencia de los directores representantes de los trabajadores y de los jubilados en el BPS, organismo tan caro y tan querido para la mayoría del país.

Sin dudas, su presencia enriquece a ediles y edilas presentes, a quienes están siguiendo la transmisión en directo y a quienes nos acompañan hoy personalmente.

Sinceramente, quería contarles —porque tal vez no lo saben— que, en plena pandemia, tuvimos la oportunidad de tener un encuentro vía Zoom, pero igualmente válido, con Rodolfo Saldain y con Ernesto Murro, que nos sirvió mucho, porque, lamentablemente, no todos conocemos el amplio universo de la seguridad social; nos ayudó a entender.

No obstante, los meses han pasado, y esta reforma ha ido mutando, y hasta yo me he perdido. Hubo muchas modificaciones, como ustedes explicaron, en estos últimos días.

Una de las cosas que comparto, y fue el planteamiento inicial del director Ferrari, es lo relativo a la cantidad de exoneraciones de aportes que hay; son muy preocupantes y hay que revisarlas. La reforma de la seguridad social, sin dudas, no pasa por el aumento de la edad jubilatoria, pero mucho menos pasa por ello y, encima, la rebaja de la tasa de remplazo.

Por mi trabajo, sin dudas, estoy bastante más involucrada que el resto de los compañeros y compañeras que me acompañan en esta sala, no obstante, como ya mencioné, creo que su disertación es muy enriquecedora, porque ha sido con muchísimo respeto, pero, por sobre todas las cosas, con mucho conocimiento de causa. Sin dudas, nadie les dio un folletito para que leyeran, hace muchos años que están en el organismo y saben de qué están hablando.

Creo que esta instancia es muy importante para todos. Es muy importante también seguir hablando del proyecto de reforma, que no se termina hoy ni mañana; se va a seguir discutiendo, enriqueciendo y cambiando.

Seguramente, más de uno o una se va a ir pensando en todo lo que ustedes dijeron, porque hay muchas verdades y muchas cosas en las que pensar y reflexionar.

La seguridad social nos ampara desde que nacemos hasta que morimos, y hay que cuidarla porque es de todos. Esta reforma, sin dudas, es cortita.

Les agradezco, nuevamente, a los dos por darnos a todos información de primera mano y absolutamente objetiva, como fue.



Muchísimas gracias.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Quiero agradecerles a los señores directores y a los vecinos y a las vecinas que hoy nos están acompañando.

Para nosotros es de vital importancia que hoy se arrimara gente para escuchar de primera mano lo que los directores tenían para contarnos.

Valoro la presencia en sala de los señores ediles que quieren escuchar y entender a pesar de las diferencias que podamos tener sobre esta reforma.

Esta reforma, como lo señalaron, ha sido un proceso de mucho movimiento y dinamismo, con instancias bastante complicadas por la necesidad que tienen de ser escuchados los trabajadores y los jubilados.

Escuchando lo que decían los señores directores, me obliga a pensar, cuando hablamos de previsión social, en cómo se trasmite el mensaje a las poblaciones más jóvenes, para que lo vean como una preocupación, aunque hoy les debería ocupar el tema porque estamos hablando del futuro de generaciones que, a veces, no se ponen a pensar en su situación de aquí a unos años. Es decir, hay un razonamiento más inmediato de los jóvenes, a corto plazo, en un mercado laboral donde el trabajo para toda la vida es un concepto que ya no existe, sino que es de mucha movilidad.

El desafío para nosotros, en esa cercanía que usted marcaba, Ramón, es cómo transmitimos a las generaciones más jóvenes y de mediana la edad la importancia de pensar esto en cuanto a su futuro y, sobre todo, en cuanto a su calidad de vida, porque estamos hablando de eso cuando se dice que vamos a vivir más, pero necesitamos saber cómo nos van a cuidar en todo este contexto. Esto a modo de pregunta para que ustedes nos den herramientas, o *tips*, para acercarnos a los jóvenes y poder pensar en los tiempos venideros.

Por otro lado, con todo este dinamismo, sabemos que hubo muchas modificaciones, creo que se hablaban de cien, que están «girando» en el Parlamento, pero si la reforma estaba tan bien estudiada, ¿por qué se modificaron tantas cosas? Conocemos eso por titulares de prensa, pero queremos saber la información que ustedes manejan. En todo este contexto, ¿cómo ven la situación de todas esas modificaciones que se vienen dando en la simultaneidad y en la necesidad de aprobar sí o

sí el proyecto? Porque hubo un momento en que tenía que aprobarse rápidamente, pero hubieron determinados actores políticos que pusieron el freno para que no se hiciera de esa manera.

Entonces, en ese contexto, ¿cómo se encuentra la situación hoy y cómo ven ustedes todas las modificaciones que aparecieron ahora?

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero darles la bienvenida a los invitados.

Sin duda que este tipo de reuniones son importantes, no tenemos objeción en eso y, por algo, estamos presentes para escuchar la visión de los directores. Claramente, no compartimos la gran mayoría de las opiniones. Entendemos que han sido muy respetuosos, aunque está demás decirlo, pero, como mencionaban, está bueno que en estas instancias el respeto se mantenga.

Traje varios documentos y apuntes para conversar, pero voy a dejarlos de lado, porque, si no, entraríamos en una discusión que no corresponde, me parece que no es el ámbito, la idea es poder recibir la información que ustedes nos quieran brindar.

Creo que en esta sesión podría haber estado presente también la «otra pata» de la representación en el BPS para que nos pudiera dar su punto de vista, y así irnos con toda la información. No digo completa porque no quiero decir que ustedes estén diciendo las cosas por la mitad, sino para que cada uno de nosotros pueda comparar y conversar con los vecinos las diferentes posturas.

Esperaba que a las afirmaciones, o a los contenidos que estaban expresando los fueran refiriendo al articulado de la ley, más allá de que sabemos de las modificaciones, porque, si bien se podía hacer más extensa la sesión, queda colgado en tema en cuanto a qué hacen referencia.

Por supuesto que no tengo todos los puntos, pero tengo más de veinte que son positivos —se les puede llamar mejoras—, que se van a incluir a la reforma si, finalmente, se termina aprobando. De esos puntos no se habló nada, y entiendo que no se haya hecho porque la postura, o la cara, que quieren mostrar es otra; esa es la idea.

Simplemente quería decir que faltó esa comparación para irnos con una información más global. No quiero incurrir en que han dicho cosas faltando a la verdad, sino que han dado

su punto de vista lo más certero que ustedes creen posible, pero hay temas que quedaron colgados. Por ejemplo, por nombrar uno, cuando se hizo referencia al campo, creo que no fue lo más acertado, porque una cosa es decir un número puntual y otra cosa es hablar sobre los riesgos que los productores sufren. Con la seca que venimos sufriendo el sector productivo ha sufrido pérdidas por más de dos mil millones de dólares. Eso también hay que tenerlo en cuenta.

Está fuera de tema hablar de esto, como algunos aspectos que, a mi entender, según la convocatoria, también están fuera de tema, pero no considero que lo hayan hecho de forma intencional, y lo repito porque no quiero adjudicar intenciones, sino que esperaba otro tipo de disertación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a comenzar haciendo referencia a lo que planteaba el señor Edil Marcelo Pianzzola en cuanto a la construcción de una instancia de debate entre dos visiones diferentes del proyecto de reforma de la seguridad social.

Eso es lo que viene reclamando, desde hace un tiempo, nuestra fuerza política y las organizaciones sociales que se han opuesto a esta reforma.

Los directores en representación de los trabajadores y de los jubilados en el BPS comenzaron diciendo, en esta sesión, que, en realidad, lo que se reclamaba era un gran diálogo social para la construcción de una reforma de la seguridad social. Sin embargo, ese diálogo social no ha existido, ha habido un diálogo de las organizaciones que se involucraron en el tema que han denunciado y han puesto en debate determinadas situaciones en función de una visión de país que, obviamente, se tiene, porque hay un actor político concreto que no ha querido llevar ese debate al seno de la sociedad.

En la noche de hoy, nuestro objetivo no era generar un debate entre las dos posturas respecto a la seguridad social, sino darle un ámbito a los representantes sociales en el Directorio del BPS para que expusieran su visión con respecto a la reforma.

Creo que no hay política pública que se construya en el país que no sea parte de un debate profundo de todas las organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones políticas. Sin embargo, estamos tomando postura en un tema tan caro, como es la seguridad social, sin ese diálogo. Para mí eso

es bastante preocupante, porque se comprometen las generaciones futuras y las actuales. Los directores decían recién que hay elementos de la seguridad social que van a quedar vigentes una vez que se apruebe la ley, como el régimen de pensiones, pero también muchos de los que estamos acá vamos a vernos afectados a futuro por el régimen de jubilaciones. Las personas de treinta, de cuarenta o de cuarenta y cinco años se van a ver afectadas por todo lo que es esta reforma, que va a entrar en vigencia próximamente. Obviamente que lo que ha habido son tironeos netamente políticos.

No voy a rehusar lo que decía el señor Edil Marcelo Pianzzola sobre dar un debate político, porque no darlo es no reconocer que lo que hay es una reforma específicamente de jubilaciones y pensiones y no de toda la seguridad social. Ahí entraríamos en el debate —y les pido perdón a los invitados— de «ustedes estuvieron quince años en el gobierno e hicieron poca cosa con respecto a la seguridad social». Sin embargo, ha quedado demostrado que en torno a la seguridad social se hizo una multiplicidad de cosas bien interesantes, entre ellas la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que fue una política de seguridad social de avanzada, pero ha tenido un retroceso importante en este período y se evidencia mucho más aún con esta reforma.

Creo, sinceramente, que esta reforma es insuficiente, que no abarca los aspectos integrales en cuanto a la seguridad social, porque solo hace foco en jubilaciones y pensiones y no en temas vinculados a la discapacidad, a la niñez y a cuestiones de equidad y género. Además, no aborda los temas vinculados al financiamiento de la seguridad social, que solo los atiende en función de recortes de prestaciones de los trabajadores y de los jubilados. Hay una visión totalmente diferente que tiene que entrar en debate con esta visión actual.

Entendemos que esta es una reforma que, de aprobarse, no sería la mejor para los trabajadores y para las trabajadoras de este país. Creemos que se tiene que seguir dando este debate. Lo mejor sería que el Parlamento Nacional acordara determinados tiempos en torno a la resolución de este proyecto de ley, para que la sociedad pueda generar un debate más interesante.

Coincido con la visión de los representantes de la seguridad social. Creo que no es la mejor reforma que hoy está necesitando el país, aunque todos coincidimos que es necesaria. Debemos seguir discutiendo y analizando este tema porque está en juego el destino de muchos uruguayos.

Muchas gracias, señora Presidenta.



EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Lamentablemente, no podemos decir que la reforma de la seguridad social es buena para el trabajador, porque no es la mejor. Tenemos que reconocer que esta reforma, nos guste o no, genera un perjuicio para el trabajador. Pero muchas veces lo necesario no es lo bueno y, en este caso, se está pensando en el futuro de los trabajadores. Se trata de que los jubilados, en el futuro, puedan cobrar a fin de mes. No se trata de poder jubilarse, porque eso se puede reformar. O sea, que nos podamos jubilar a los cincuenta años depende de lo que diga la ley. El tema es que los jubilados, como ahora, dentro de veinte o treinta años lleguen a fin de mes y puedan cobrar su jubilación así sea un monto bajo o alto de dinero. Solo se trata de eso.

Es evidente que no es buena la reforma porque estamos tocando al trabajador y le estamos disminuyendo su jubilación, pero es necesaria. Hace doce o quince años que se viene hablando de modificar la seguridad social, pero algún gobierno se tenía que poner esa gran carga al hombro, que va a tener su costo político; lo tenemos claro.

Si yo fuera presidente y no hay mayoría, digo que no la votemos y que se arregle el gobierno que venga. Quisiera ver qué hace el sistema político si tuviéramos un presidente que tomara esa decisión.

Por otro lado, algunas cosas de las que dicen los directores no son tan así, porque en esta ley se puede acceder a una jubilación a los sesenta años habiendo tenido treinta años de aporte. Si se comprueba que una persona no tiene trabajo, hay un artículo que dice que se puede acceder a una jubilación parcial por el pilar de ahorro a partir de los sesenta años de edad y con treinta de trabajo, o, incluso, sin ese mínimo de tiempo de trabajo. O sea que ahora está con menos de treinta años.

Tampoco podemos atar un artículo y decir que la reforma es buena, porque, reitero, no lo es, porque el trabajador siempre va a perder. Hace unos quince años, en el primer período de Tabaré Vázquez, que lo había intentado Batlle y no lo había podido hacer, se pudo derogar aquella ley que obligaba a que el jubilado recibiera dos salarios mínimos. Si esa ley estuviera vigente, la jubilación mínima sería de más de treinta mil pesos y el BPS estaría fundido. Entonces, fue necesario que tomara esa medida, que despegara del salario mínimo el salario de los jubilados para que el BPS pudiera sobrevivir y tener una mejora en su recaudación. En el año 2005, el salario mínimo era de novecientos pesos, es decir, los

trabajadores ganaban más de dos mil, pero figuraban con novecientos. Para arreglar ese tema, el gobierno tomó esa medida y logró aumentar el cien por ciento de salario mínimo y que el BPS recaudara más.

Son medidas que se van tomando para solucionar un problema que hace tiempo venimos tratando de solucionar y no se ha podido. Incluso, no se logró reparar eso en momentos de bonanza que tuvo Uruguay porque, como dije, tiene un costo político. Hoy, el Partido Nacional va a tener que pagar el costo político por presentar el proyecto de reforma de previsión social, que algún gobierno lo tenía que hacer. El Partido Nacional va a tomar la responsabilidad de hacerlo pensando en que los trabajadores, dentro de treinta de años, como los de ahora, puedan cobrar a fin de mes el sueldo.

Reitero, no se trata de los años para jubilarse, es para poder cobrar la jubilación a fin de mes. En Bolivia se jubilan a los cincuenta y ocho años, pero, ¿cuánto cobran? En Venezuela se jubilan a los cincuenta y ocho años, pero cobran seis dólares con noventa de jubilación mensual, siete dólares con sesenta con el bono que es parecido al que se va a tener acá si aportás treinta o cuarenta años. Repito, seis dólares con noventa, o siete dólares con sesenta, un kilo de carne.

Entonces, lo que se está tratando de hacer en Uruguay es mantener lo mejor posible las jubilaciones y que el jubilado a fin de mes pueda cobrar. Lamentablemente, yo como blanco, tengo que reconocer que este cambio para el trabajador no es bueno, pero, como dije, a veces lo bueno no es lo necesario y lo necesario tampoco es lo bueno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Hebert Figuerola.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar a Ariel Ferrari, a Eduardo Ramón Ruiz y a Carlos Clavijo.

En el día de ayer, nosotros planteamos algunos elementos que nos parecían importantes, más allá de las consideraciones que se hacían *a priori*, como, por ejemplo, la necesidad de que nuestra sociedad, en particular la maragata o la josefina, tuviera información con respecto al proyecto de ley de reforma a la seguridad social.

Sin abstraerse de un debate posterior que se pueda dar, nosotros no podemos debatir sin tener todos los elementos, aunque que se podrá coincidir o no con ellos. Hasta ahora, se han escuchado, con respeto, los argumentos políticos, porque no podemos ceñirnos a

argumentos jurídicos. Es decir, de resolverse la ley, van a haber consecuencias políticas.

Hay un elemento central, que es la jerarquización de este organismo. Entonces, a mi entender, no podemos dar la imagen de tener una rivalidad como la de Nacional y Peñarol, tenemos que dar el debate e informarnos, pero no es momento de debatir, si no de informarse. Sin abstraerse de que posteriormente pueda generarse un debate en este ámbito, me parece que la idea es informarse más allá de que cada uno tendrá su interpretación de las cosas. Si bien en los ámbitos parlamentarios se viene discutiendo mal o bien, creo que hace mal al sistema político el hecho de que la población esté desinformada. Si eso sucede, es incoherente que se resuelva el proyecto de ley de reforma de la seguridad social.

Tenemos que escuchar todas las campanas, analizarlas y después hacer un debate. Este va a ser a través de los representantes departamentales a nivel nacional, porque ellos son lo que, de alguna manera, van a llevar esta reforma adelante en el Parlamento. Nosotros somos legisladores departamentales, pero a nivel nacional los diputados y los senadores son los que van a transmitir la opinión de todas y de todos.

Por lo tanto, yo creo que es muy importante la información que daban los directores y la presencia de los vecinos y de los ediles que estamos hoy en esta sala. Considero que eso no hay que «llevarlo en saco roto», porque, si no, terminamos con el debate parcial y, tal vez, lo que definamos no sea lo que queremos para la población en torno a lo que es la información real del proyecto de ley de reforma de la seguridad social. Para nosotros sí es, meramente, un proyecto de reforma jubilatoria, pero, en el día de ayer, ya hicimos nuestras consideraciones.

Saludo esta instancia con la presencia de los directores, porque nos han vertido elementos que nos dan espacio para discutir con la gente.

Gracias, señora Presidenta.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA PRESIDENTA. Si no hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación un cuarto intermedio de tres minutos para despedir a los directores. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:41).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:42).

Tiene la palabra el señor Ariel Ferrari.

SEÑOR ARIEL FERRARI. Gracias, señora Presidenta.

Nos cuesta mucho, pero trataremos de ser breves.

En primer lugar, quiero hacer una aclaración por un hecho histórico y, además, reconocer quién lo procesó. Yo fui parte de ese acuerdo de crear un índice para fijar las jubilaciones en base de prestaciones y contribuciones, y dejar de ser del salario mínimo nacional. Yo era director de los trabajadores e hice una nota en el diario *Búsqueda* diciendo que mientras no se separara el salario mínimo nacional de lo que fijan los topes máximos y mínimos en el BPS, el salario mínimo nacional no iba a aumentar, porque si eso sucedía, aumentaba el presupuesto del BPS.

En el gobierno de Jorge Batlle, me llamó, en octubre de 2004, el Ministro de Trabajo de aquel entonces, Santiago Pérez del Castillo, y nos reunimos con Alejandro Atchugarry, que era Ministro de Economía. Fue en el gobierno de Batlle que se creó la BPC, y aquel salario mínimo nacional, que estaba en mil ciento cuarenta y seis pesos, empezó a subir en Uruguay, que había sido muchas veces observado en la OIT porque no había negociación tripartita con relación, justamente, al salario mínimo nacional. Quería aclarar eso porque se le adjudicó a otro presidente.

Nosotros no conocemos cuáles son los trescientos treinta artículos o los trescientos veintiocho artículos como para poder analizarlos, creemos que en estos ámbitos hay que ir a lo conceptual. Sin duda que por la brevedad que quisimos ponerle a la intervención, que no sé si lo logramos, no hablamos de algunos temas que son muy preocupantes. Como la creación de la agencia reguladora, que ninguno de los dos hablamos de ella. Es una agencia con superpoderes que, además, en una serie de artículos, faculta a que se tomen determinaciones con la sola aprobación del Poder Ejecutivo. Yo no estoy de acuerdo, sea cual sea el gobierno, con que sea el Poder Ejecutivo el que tenga las potestades, y que no se resuelva a través de las discusiones que se dan en los órganos legislativos, porque creo que no le hace bien a



la democracia. Por ejemplo, esa agencia reguladora, cada dos años, le debe decir al Poder Ejecutivo la expectativa de vida de las personas, y, si esta aumenta, el Poder Ejecutivo por decreto va a poder modificar la edad de retiro, la cual hoy se plantea llegar a sesenta y cinco años. Reitero, yo no estoy de acuerdo con eso. ¿Precisamos ir al artículo? No podemos quitarle al Poder Legislativo esas potestades, porque es la democracia participativa de la sociedad quien eligió a cada uno de los diputados y de los senadores.

No creo que haya en la historia un gobierno que de un día para el otro pueda reformar la seguridad social. Es tan basta, tan amplia, que debe hacerse mediante un proceso permanente y verla como un tema de Estado, pero no podemos retroceder.

Todos conocen, aunque no en detalle, la «ley de los cincuentones», que fue la primera generación que se jubiló a partir del sistema mixto. Es la comprobación de que fracasó el sistema. Les dimos a esas personas la posibilidad de que se asesoraran en el BPS para que vieran qué era lo que más les servía, es decir, si les servía desafiarse de las AFAP para solo jubilarse por el BPS. Yo no compartí una limitante que se había establecido, pero fue la forma de conseguir que hubiera mayoría en el Parlamento para votarla, y era que no se iban a jubilar con el cien por ciento, sino que lo iban a hacer con el noventa por ciento. O sea había un problema económico, pero fue un avance.

Además, en esa ley había dos artículos, y uno de ellos decía que las AFAP no podían cobrar por encima del cincuenta por ciento de comisión de la AFAP que cobrara menos comisión. O sea, si una cobraba el cuatro por ciento, el resto podían cobrar por encima de eso, pero hasta el seis por ciento; solo un cincuenta por ciento más.

Eso se dio en la ley que se aprobó en el 2018, pero hasta el 2017 las AFAP ganaban treinta millones de dólares por comisión al año. Así que a partir de la aprobación de esa ley, pasaron a ganar doce millones porque se les puso un límite. ¿Cuál es la AFAP que cobra menos? República AFAP. Esta es una empresa privada, pero los accionistas son del Estado, son el Banco República, el BPS y el Banco de Seguros del Estado. Tiene una concesión de Estado más allá del derecho privado.

A ese artículo al que hacía referencia, que dio tan buen resultado, se plantea eliminarlo en este proyecto de ley para que haya libre competencia. Yo no hablé en concreto de ese artículo. Durante veintisiete años cobraban el cien por ciento de comisión, porque se pusieron de acuerdo las tres administradoras del fondo privado para cobrar eso.

Las AFAP son las únicas empresas en el mundo que no corren riesgo. Mañana una

persona pone un medio tanque en la puerta de la Junta, porque va a haber actividad, prende el fuego, compra cincuenta pancitos y cincuenta chorizos para venderlos y resulta que llueve; pierde todo, porque se arriesgó. Pierde la leña que quemó y el pan que se le pone viejo para venderlo al otro día. Las AFAP no arriesgan nada, porque les hacemos el trabajo gratis. El día que el BPS les empezó a cobrar, se presentaron al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y tuvimos que dejarles de cobrar porque no fue por ley, sino que se hizo por resolución del BPS y por decreto del Poder Ejecutivo. Intentamos cobrarles, pero no pudimos. Entonces, todo el trabajo administrativo se lo hacemos gratis: horas de funcionarios, trámites; ellos no pagan un peso. En otros países donde hay AFAP, como en Chile, pagan gastos administrativos, pero, como dije, en Uruguay no.

El segundo artículo habla de la obligatoriedad de afiliarse a una AFAP. Hoy está obligado a tener AFAP solo aquel que gana más de setenta y ocho mil pesos, si hay un trabajador que ganó más de setenta y ocho mil pesos, de oficio el BPS lo afilia a una AFAP. ¿Qué dice ese artículo? Que será a la que sea más beneficiosa, la que dé más rentabilidad y cobre menos comisión. Por lo tanto, prácticamente todos, por oficio, van a República AFAP. En el proyecto de ley de reforma de la seguridad social hay un artículo que elimina eso para que se vuelva a la libre competencia, que no ha habido. Hablamos de lo conceptual, después, si lo desean, podemos ahondar en eso.

Sobre el financiamiento de la seguridad social, quiero dar un ejemplo y decirles que ustedes tienen en el departamento una joyita del BPS, como es la Colonia de Vacaciones de Raigón Martín Machiñena. Fundamentalmente, en ese lugar pueden vacacionar los jubilados de menos recursos, y pagan por cada día que van el uno y medio por ciento de su jubilación. Es decir, el que gana veinte mil pesos paga trescientos pesos por día por desayuno, almuerzo, merienda, cena y alojamiento. Eso es deficitario para el BPS, porque lo que recauda no, pero es parte de esos quinientos millones que Renta Generales tiene que poner. ¿Y está mal? ¡No! Tenemos una referencia en organización, en participación, en políticas.

Yo digo a veces quién es el que ayuda a quién. El BPS apoya a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San José, de la ciudad de Rodríguez o de Santa Lucía. ¿Cuántas veces esas instituciones piden apoyo económico para refaccionar el local, para realizar distintas actividades o para infraestructura? Eso no tiene fuente de financiamiento, pero son parte del presupuesto del BPS. ¿Lo tendríamos que recortar? ¡No!, hay que seguir apoyando, pero hay que ver

quién puede aportar, y no me refiero a un pequeño productor.

Si vamos por la Ruta 5, entre Tacuarembó y Rivera, se nos pierde la vista mirando árboles de eucaliptos o de pinos. Hay grandes explotaciones forestales de una tierra con un índice CONEAT que hace cincuenta años era de mala calidad, sin embargo, a partir de la forestación, la productividad que tiene esa tierra es muy alta. ¿No deberíamos analizar nuevamente el índice CONEAT de esas tierras? Porque el cálculo del aporte en el sector rural es, justamente, por índice CONEAT. Entonces, como la calidad de la tierra en Rivera es mala, se termina haciendo un cálculo bajo. Como dice la canción: «Caminitos de tierras coloradas [...]».

Digo eso sin ánimo de confrontar, porque está claro que a los productores de la cuenca lechera no les vamos a pedir que aporten lo mismo que al que tiene miles de hectáreas forestadas.

Existen documentos en las comisiones de expertos cuando se trató el tema del aporte rural, que no fue planteado por los trabajadores ni por los jubilados, sino por técnicos que se presentaron y dijeron que era un tema que era necesario analizar. Sin embargo, lo único que hizo fue crear una comisión liderada por la agencia reguladora que analiza el tema de exoneraciones y financiamientos. Disculpen que me meta en otros ámbitos, pero sucede lo mismo cuando en el Parlamento Nacional se pasa a comisión determinado proyecto o determinada propuesta, que la mayoría de las veces termina encajonada.

Hay algunas cosas que pueden ser positivas en la ley, pero la parte sustancial de esta la tapa. Por ejemplo, que para mí no es un buen método, el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la carencia de recursos para dar una pensión, que no puede ser menos de cuatro BPC, es decir, el proyecto dice que si en un hogar ingresan más de cuatro BPC, solo el Poder Ejecutivo podrá modificarlo por decreto. ¿Es justo que lo haga el Poder Ejecutivo cuando hoy el artículo 43 de la ley 16.713, que es la ley vigente, dice que por decreto se analizará la carencia de recursos? El Director Eduardo Ruiz hace un año viene insistiendo en hacer una reunión del directorio, que la íbamos a hacer en la Colonia de Vacaciones de Raigón, que nos brinda todos los servicios, para modificar una resolución del BPS, que en 2013 aumentó la bases de prestaciones, pero que todavía es absolutamente insuficiente. Desde ese año hasta ahora no hemos avanzado.

Entonces, esa facultad que se le otorga es lo que hace sombra a algo que, tal vez, pueda ser bueno. Está demostrado que el BPS tiene la facultad de modificar lo que es carencia de recursos.

Saben una cosa, hay una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de hace tres, cuatro o cinco años que dice que el Tribunal puede interpretar que hay personas que han presentado recursos porque se le denegaron las prestaciones del BPS. Habla de carencias de recursos que puede generar una persona con discapacidad, no el núcleo familiar, no se mira a los que tienen obligaciones civiles, como el pago de las pensiones alimenticias, que pueden ser los padres, los abuelos o los hermanos. Esa es la visión que pretendimos imponer.

Si algún edil quiere promover un intercambio con alguien que piense distinto a nosotros, no en este ámbito porque creo que no sería el correcto, con mucho gusto hablamos. Disculpen el atrevimiento los compañeros de la Asociación de Jubilado, pero el local estaría a disposición para hacer una actividad donde se puedan plantear distintas visiones en materia de la reforma de la seguridad social para que la sociedad pueda tener más insumos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. A continuación, tiene la palabra el señor Eduardo Ramón Ruiz.

SEÑOR EDUARDO RAMÓN RUIZ. Gracias. Voy a tratar de ser breve.

Sobre esto último que mencionaba Ferrari, quiero decir que el 15 de setiembre, en un acto que se hizo en la explanada del Parlamento, el presidente del PIT-CNT desafió a debatir a las autoridades sobre el impacto que iba a tener la reforma. ¿Por qué? Porque cuando presentamos un informe diciendo que los futuros jubilados iban a cobrar menos, se dijo que era falso, que era antojadizo, que no era cierto que la gente iba a ganar menos. Recién, en esta sala un señor edil del Partido Nacional dijo: «Van a ganar menos».

Entonces, como se nos dijo que era falso, estamos dispuestos a debatir con los números arriba de la mesa para ver quién tiene razón, pero no para que se transforme en un circo, sino para contribuir y para que cada uno tenga la oportunidad de presentar los informes técnicos. A ese debate podrían ir Rodolfo Saldain y el Ministro de Trabajo, que fue el que dijo que eran falsos los números que presentamos y que nadie iba a perder. Podría decirles a los técnicos de la Junta que proyectaran la conferencia en la que dijo que nadie iba a perder. Antes de la Semana de Turismo, el Director de la OPP también dijo que no era cierto que la gente iba a perder. Yo me alegro que desde setiembre hasta la fecha, prácticamente han pasado seis meses, hayamos logrado que haya un sinceramiento sobre el impacto de la reforma, pero no logramos hacer ese debate.



El Presidente de la República presentó el proyecto con mucho coraje y valentía, porque es un tema muy difícil y complicado, yo entiendo todo eso, pero no hubo una campaña informativa explicando el contenido. Si uno mira las encuestas, el setenta por ciento de la población no tiene ni idea de lo que se va a resolver. Nosotros hemos contribuido informando a la población recorriendo el país, tratando de hacer estas reuniones. Antes de la Semana de Turismo, durante quince o veinte días, se armó una carpa enfrente al Parlamento, que ahora se instaló otra vez hasta que se apruebe la ley o hasta que se retire el proyecto. En ese lugar armamos charlas e invitamos a los legisladores a que bajaran del Parlamento para que pudieran debatir con nosotros. Yo no voy a decir quién fue y quién no, pero ustedes pueden averiguar quiénes concurren a esos debates.

Hemos tratado siempre de promover el debate. Es más, cuando entré a la Junta Departamental alguien me dijo que sería bueno que hubiera venido Saldain, y yo creo que sí, porque nos podría dar su versión. El día lunes, en radio *El Espectador*, dijo: «Esta reforma que está arriba de la mesa no es la reforma que yo quería». O sea, me gustaría que explicara cuál es la que quería y cuál es la que hay ahora, porque, y lo digo con mucho respeto, lamentablemente, no estamos en condiciones de informar artículo por artículo porque desconocemos la cantidad enorme de modificaciones y de propuestas que se le hicieron. Antes de Semana de Turismo se hicieron cuarenta propuestas, y durante esa semana el Partido Colorado presentó cincuenta más. Cabildo Abierto presentó un documento que, mediáticamente, hablaba de dos propuestas, pero, si ustedes lo leen, van a ver que quedó un artículo donde se faculta al Poder Ejecutivo a bonificar a los militares para que de cada cinco años de trabajo se le computen siete. Ese fue parte del documento que Cabildo Abierto negoció con el doctor Luis Lacalle Pou.

Nosotros queremos dar el debate y que haya la mayor información posible, porque si alguien logra leer el documento, seguramente, va a estar en contra. No hay persona que conociéndolo pueda decir que está bien. Además, no recibimos un informe sobre la conversación pública que se llevó adelante. Yo me llevé una sorpresa, porque los que más se interesan por este tema, más que los adultos mayores, son las generaciones jóvenes, porque van ser las más perjudicadas. El «volumen» de esa conversación es muy bajo. La mayoría son jóvenes, pero el «volumen» es bajo. O sea, es poca gente la que se interesa, pero los jóvenes son los que más se preocupan.

Hay dificultades, como dije, para hablar artículo por artículo porque no conocemos el

articulado final de la reforma, y podríamos cometer el error de hablar de cosas que ya se cambiaron. Eso es grave, porque tendría que ser más transparente esta discusión. No puede ser que haya un acuerdo de cúpulas políticas, tiene que haber participación social. No está bueno, no es serio discutir de esta forma una reforma tan importante. Por eso hablamos de lo conceptual del proyecto.

Identificamos más o menos una veintena de artículos que son positivos, que yo si fuera legislador los votaba, pero son veinte en trescientos treinta. Entonces, si yo juego un partido y pierdo diez a uno, y un periodista me pregunta: ¿Cómo les fue? Voy a decir que me fue mal, que jugué horrible. Menos de un diez por ciento de los artículos son votables. Por ejemplo, hay un artículo que propusimos nosotros antes de que se presentara el proyecto que está en el articulado, y es que el BPS sea exonerado de la comisión que la DGI nos cobra por transferirnos el dinero de los siete puntos del IVA. ¿Ustedes saben que la DGI nos cobra noventa millones de dólares de comisión por transferirnos los siete puntos de IVA y que eso es parte del déficit de la seguridad social? Reitero, nosotros propusimos que fuéramos exonerados del pago de esa comisión, y ese artículo está en esa reforma. Si lo propuse, ¿cómo no voy a estar de acuerdo con que se vote? Hay artículos que son buenos, y hay otros que modificándolos un poco también se podrían votar. Cuando uno ve que dentro de una ley con trescientos artículos hay veinte que, a nuestro entender, se pueden votar, el saldo es bastante complicado para hacer una valoración sobre el conjunto de la ley.

Siempre tenemos «gusto a poco» cuando venimos a una charla como esta. Reconozco que faltan cosas por saber, que se puede seguir conversando. Me ofrezco para venir otra vez a hablar con algún edil que quiera profundizar sobre esto, aunque sea a título personal, para conversar, para debatir, para contribuir al debate.

Debemos hablar del método, de los contenidos y de los tiempos. ¿A ustedes les parece bien que la Cámara de Senadores vote este proyecto tan importante entre Navidad y Fin de Año? ¿Les parece bien que esta reforma tan importante en la Cámara de Senadores se vote el 27 de diciembre? Y ahí hablamos del método. ¿A ustedes les parece bien que se diga que este proyecto se tiene que votar antes de que salga el «primer ciclista»? O sea, antes de Semana de Turismo. A nosotros nos parece que los tiempos que se eligieron no son los mejores, pero lo decimos desde nuestra visión, que quizás no se comparta.

Realmente, planteamos eso con mucha preocupación. Ahora hay partidos políticos que piden más tiempo, pero nosotros lo estuvimos



pidiendo siempre, como un técnico de básquetbol, cada cinco minutos pedíamos uno. ¿Es cierto, Carlos? Primero pedimos tiempo porque el diagnóstico no estaba pronto, después pedimos tiempo para mejorar la propuesta que venía de la comisión de expertos, aunque éramos críticos. Hay otros actores que están pidiendo tiempo: Cabildo Abierto y ahora el Partido Colorado. ¿Por qué? Porque esta reforma es tan importante que necesita un método y el tiempo necesario para discutirla.

Reforma jubilatoria, reforma de la seguridad social, reforma de la matriz de la protección social, son terminologías que quizás deberíamos diferenciar. No es lo mismo una reforma jubilatoria que una reforma de la seguridad social, y no es lo mismo hablar del Sistema Nacional de Cuidados y del Sistema Nacional Integrado de Salud, que hablar de educación, porque eso conforma la matriz de protección social. Cuanto más amplia sea la discusión de la reforma van a haber menos perdedores y más ganadores, pero si discutimos solo la parte jubilatoria, van a haber muchos más perdedores y no van a haber ganadores. Si discutimos en forma integral, seguramente, vamos a tener una riqueza en el debate y avanzaremos en algunas cosas y en otras no, pero los avances van a compensar las cosas que no se puedan resolver bien.

Si a un trabajador le decimos que va a trabajar más, pero va a tener derecho al sistema de cuidados, que se le van a bajar los tickets y las órdenes, y discutimos en forma integral el sistema, seguramente vamos a encontrar equilibrios, como en cualquier negociación que tienen los trabajadores. Algunas cosas logramos, avanzamos en otras y en otras no, pero esas cosas en las que avanzamos compensan las que quedaron por el camino. Con eso va a pasar a ser una reforma más justa, más equilibrada. En esta reforma los únicos que «donamos sangre» somos los trabajadores. Nadie más pone nada, solo eso alcanza para decir que no es justa.

Cuando hablamos de que el sector rural también debe aportar, no nos referimos a los pequeños productores ni a los productores familiares, sino a los agroexportadores.

Para finalizar, quiero decir algo que me parece que no todo el mundo es consciente, cuando hablamos de que no hay consenso social y político, lo que queremos decir es que los trabajadores no estamos solos enfrentando esta reforma, porque los cooperativistas, los estudiantes y los jubilados también están en contra. El movimiento Un Solo Uruguay dice que no es conveniente votar esta reforma, y miren que hemos tenido profundas diferencias con ellos, lo digo como integrante del movimiento sindical y de los trabajadores. Ellos

también coinciden en que no es conveniente votar este proyecto.

A mí me hubiera gustado que estuviéramos presentes los tres representantes sociales en el BPS, porque hubiera sido bueno escuchar al representante de los empresarios, que también está en contra de esta reforma jubilatoria. La Unión de Sindicatos Policiales, que tiene una caja policial, está en contra de la reforma. Los bancarios, que tienen un instituto de seguridad social, están en contra de la reforma. Los profesionales y los escribamos también están en contra.

Entonces, ¿quién está a favor? No es que solo los trabajadores estamos enfrentando esta reforma. Saludo el debate, las discrepancias y las diferencias, pero también tenemos que tratar de escucharnos y de entender en qué contexto se da toda esta discusión. No hay consenso social, pero tampoco hay un consenso político.

La seguridad social tiene que tener una política de Estado. No puede ser que un gobierno con mayoría ajustada en el Parlamento cambie las reglas de juego, porque otro gobierno en las mismas condiciones va a estar tentado a cambiarlas de nuevo. Para darle firmeza al sistema tiene que haber una política de Estado y tiene que haber un gran consenso en donde todos los partidos políticos estén de acuerdo con esa transformación, porque después, gane quien gane, todo el mundo va a respetar los términos de esa reforma. Para eso necesitamos un gran acuerdo nacional y tener un gran diálogo.

Repito, hoy no solamente no hay consenso social, sino que no hay consenso político. La propia coalición de gobierno —y lo digo no para alegrarme porque yo quiero que haya un gobierno fuerte, firme, que esté unido y que esté proponiendo algo— no está entendiendo la reforma y no está teniendo una posición única. Hay dificultades, por lo tanto, el consenso no es una mayoría ajustada; lamentablemente, hoy no tenemos esa mayoría.

Estas son las cosas que queríamos decir.

Gracias.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. No hay quorum en sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:13).

María Fernanda Castro
Presidenta

Andrés Pintaluba
Secretario General